



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Obra Social del Poder Judicial de la Nación*

**ANEXO II Alergia e inmunología**  
Vigencia a partir 1° de JULIO 2021

Código	Descripción	Porcentajes	Autorización previa	Valor	Observaciones
		a/c OSPJN			
14.01.03	Testificación por Drogas, para Estudios o Tratamientos <u>Sólo para estudios contrastados</u>	100%	No		
14.90.01	Testificación Total <u>Unica vez</u>	100%	No		
14.90.02	Tratamiento desensibilizante ( provisión de alérgenos y consultas ) sólo se reconocerán <u>Dois provisiones por año</u>	100%	Si		

No se reconocerán y tampoco tendrán cobertura las vacunas desensibilizantes orales.

**FACTURACION:** La misma sera mensual, debera adjuntar los bonos de consulta, bono de practicas y/u ordenes autorizadas según corresponda, conformados por el afiliado y copia del informe del estudio/practica realizada.